

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE –IDRD–	
LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES / IDRD-SG-SAMC-030-2026	
DIRECCIÓN:	Calle 63 No. 59 A – 06
CORREO:	contratacion@idrd.gov.co
TELÉFONO:	6605400 ext. 1161 /1169

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD – CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRD-SG-SAMC-030-2026.

1. OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA INSECTOS, CONTROL DE ROEDORES, DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LOS DIFERENTES PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD, UBICADOS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y EN LAS SEDES ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO DEL IDRD.”

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según el Consejo de Estado, el propósito del legislador al crear esta modalidad de selección consistía en «[...] proveer de mayor agilidad y eficiencia la contratación de algunos bienes o servicios, en los que es deseable la concurrencia de oferentes, pero no en términos y condiciones de una licitación pública, sino de manera abreviada o en términos de la ley, simplificada»

En el mismo orden de ideas, el Consejo de Estado ha considerado que:

«El procedimiento de selección abreviada tiene como finalidad principal garantizar la eficiencia de la gestión contractual de la Administración pública, para de esta manera conseguir mayor transparencia; por tanto, sin que esto signifique ausencia del deber de asegurar el principio de selección objetiva, cobra relevancia la necesidad de mecanismos que permitan una escogencia expedita de la oferta más favorable a los intereses generales que se pretenden satisfacer. Por ello, las causales señaladas del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se sustentan en las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio. (...).

En el mecanismo de selección abreviada, el legislador dispuso que los supuestos contemplados en el artículo 2.2. de la Ley 1150 de 2007 pueden adelantarse mediante "procesos simplificados", ello quiere decir, que cada causal prevista puede tener sus propias especificaciones de carácter procedimental, siempre y cuando se respeten los principios de la función administrativa y de la contratación estatal previstos en los artículos 209 de la Constitución y 23 a 26 de la Ley 80 de 1993»

Una de las causales de selección abreviada es la de menor cuantía, que se refiere a los procesos contractuales que no superan la menor cuantía de la entidad, porque su valor es inferior a los topes que la norma señala respecto de su presupuesto anual

En este sentido, se entiende por menor cuantía los valores relacionados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para la presente vigencia presupuestal, de acuerdo con el memorando con Radicado IDRD No. 20258000487963 (Cuantías para los procesos de contratación vigencia 2026- 450 SMMLV) el rango correspondiente a los procesos de selección de menor cuantía se encuentra entre \$78.790.725 y \$787.907.250, rango en el cual se encuentra la presente necesidad.

De este modo, se evidencia que la procedencia de la causal de selección abreviada de menor cuantía se encuentra directamente vinculado con el presupuesto anual de cada entidad estatal. De esta manera, los procedimientos de selección cuyo presupuesto oficial no superen el tope de la menor cuantía, se adelantarán bajo la modalidad de selección abreviada, ya que si se supera este tope corresponderá adelantar una licitación pública. Sin perjuicio de que en cada contrato en específico se deba analizar la procedencia de alguna causal especial que dé lugar a realizar una modalidad de selección distinta.

Con fundamento en lo establecido en el literal b) numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya y teniendo en cuenta la cuantía y el objeto a contratar, se establece que la modalidad de selección es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de **CUATRO (4) MESES** y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El cierre y plazo máximo para presentar ofertas está previsto para el 28 de octubre de 2026 a las 9:00 a. m., a través de la plataforma transaccional SECOP II del presente proceso. La fecha y hora definitivas serán las establecidas en el cronograma electrónico publicado en dicha plataforma.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor total del contrato será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$434.247.779)**, incluidos los impuestos nacionales y distritales, costos directos e indirectos de ejecución. El proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8074 del 15 de septiembre de 2026.

Nota 1: Este valor incluye todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

Nota 2: El contratista se obliga a mantener fijos los precios establecidos en la propuesta presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2026 y cuenta con la siguiente clasificación del gasto:

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO	PRODUCTO MGA	PRODUCTO PMR	VALOR
O23011743012 024024803003	N/A	O2320202 00885310- Servicios de desinfección y exterminación	1-300- I005- REAF- ICA 1%- IDRD	4301 003 Servicio de administración de la infraestructura deportiva	PM/02 11/010 3/4301 00302 48	\$ 434.24 7.779
					TOTAL	\$ 434.24 7.779

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN – CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011743012024024803003	1. Administrar, mantener o adecuar parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.	\$ 434.247.779
Total		\$ 434.247.779

6. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión **CCE-EICP-MA-07 del 08 de noviembre de 2024**, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- 1. IDRD se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- 2. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- 3. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación “Incentivo a la Industria Nacional”.

Acuerdo Comercial		Vigentes	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NA	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NA	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NA	NO	NO
México		SI	NO	NA	NO	NO
Triángulo norte	El Salvador	SI	SI	NA	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, el presente proceso de selección se encuentra cubierto con los Acuerdos Comerciales previsto en la columna Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial, detallado en el cuadro resumen.

En razón a los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales para presentar ofertas, el plazo aplicable para el presente proceso de selección corresponde a diez (10) días calendario, toda vez que se trata de un Proceso de Contratación que está en el PAA publicado por el IDRD. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso

7. CONVOCATORIA LIMITADA

El presupuesto oficial de \$434.247.779 es inferior al umbral de US\$125.000, equivalente para 2026 a \$511.708.497, publicado por Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, el proceso es susceptible de limitarse a MIPYMES colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES que cumplan los requisitos exigidos, al menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

8. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la **VEEDURÍA DISTRITAL**, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar a dicha Entidad en los términos de Ley. Igualmente, los funcionarios involucrados en el proceso de selección actuarán de conformidad con sus funciones y/o actividades en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contratación Estatal. Lo anterior dentro del procedimiento de acompañamiento preventivo para el mejoramiento de la Gestión Contractual de las Entidades del Distrito Capital, que desarrolla la VEEDURÍA DISTRITAL.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No. 69-76 Torre 1, piso 3 Tel.: 3407666, ext.501, correo electrónico: denuencie@veeduríadistrital.gov.co; correspondencia@veeduríadistrital.gov.co

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán participar personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o mediante consorcio o unión temporal, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes son de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, junto con los requisitos técnicos previstos en el pliego y la ficha técnica.

Se aplicarán los criterios diferenciales de experiencia para MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en los términos de los Estudios Previos y del pliego de condiciones. Durante la ejecución del contrato se aplicará la condición especial de integración inclusiva del equipo de trabajo, con priorización de personas naturales con discapacidad que cumplan los requisitos de idoneidad, formación y experiencia exigidos. Esta obligación y su verificación por la supervisión se registrarán por las condiciones establecidas en dichos documentos.

10. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	8 de octubre de 2026	SECOP II
Observaciones al proyecto de pliego	Hasta el 16 de octubre de 2026 a las 11:59 p. m.	SECOP II
Solicitudes de limitación a MIPYMES	Hasta el 19 de octubre de 2026 a las 9:00 a. m.	SECOP II
Respuestas a observaciones al proyecto de pliego	19 de octubre de 2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto de apertura y del pliego definitivo	20 de octubre de 2026	SECOP II
Manifestaciones de interés en participar	Hasta el 23 de octubre de 2026 a las 11:59 p. m.	SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Observaciones al pliego definitivo	Hasta el 23 de octubre de 2026 a las 11:59 p. m.	SECOP II
Respuestas a observaciones al pliego definitivo	26 de octubre de 2026 hasta las 6:59 p. m.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	26 de octubre de 2026 hasta las 7:00 p. m.	SECOP II
Cierre y plazo máximo para presentar ofertas	28 de octubre de 2026 a las 9:00 a. m.	SECOP II
Apertura de requisitos habilitantes y técnicos	28 de octubre de 2026 a las 9:05 a. m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	28 de octubre de 2026 a las 9:30 a. m.	SECOP II
Declaración de situaciones de control y beneficiarios finales	Hasta el 3 de noviembre de 2026 a las 7:00 p. m.	SECOP II – módulo de mensajes
Publicación del informe de evaluación	3 de noviembre de 2026	SECOP II
Traslado del informe de evaluación, observaciones y subsanaciones	6 de noviembre de 2026.	SECOP II
Respuestas a observaciones e informe definitivo	10 de noviembre de 2026	SECOP II
Acto de adjudicación o declaratoria de desierto	11 de noviembre de 2026	SECOP II
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación; estimado hasta el 13 de noviembre de 2026	SECOP II
Solicitud de registro presupuestal, entrega y aprobación de garantías e inicio de ejecución	Entrega de garantías: 17 de noviembre de 2026 hasta las 11:59 p. m.; aprobación e inicio de ejecución: 18 de noviembre de 2026 hasta las 11:59 p. m.	SECOP II

CRONOGRAMA ESTIMADO. Las fechas podrán ser ajustadas por la Entidad. El cronograma definitivo será el publicado en el pliego electrónico de SECOP II.